



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN VESTUARIO CAMPO DE FUTBOL "JOSE M. JUAN BOIX"



Campus San Francisco

C/ Pedro Cerbuna, 12

50009, Zaragoza

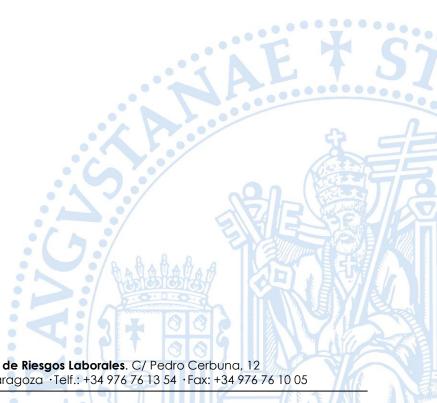


Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020





Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

INT	RODUCCION	6
CAP	ÝTULO 1	9
IDE	NTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO	9
1.1	EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	10
1.2	TITULAR DE LA ACTIVIDAD	10
1.3	DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y JEFE EMERGENCIAS	10
CAP	PÍTULO 2	11
DES	SCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO	11
2.1	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	12
2.22.3	CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUSARIOS	
	ACCESIBILIDAD	
2.4	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN	
2.5	PLANOS	
	PÍTULO 3	
INV	ENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	
3.1	INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA	
3.2 3.3	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS	
2.4	AFECTAS A LA ACTIVIDAD PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS PÍTULO 4	27
5.4 CAD	OTTH O 4	28
	ENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	
4.1	INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	
4.2	SECTORES DE INCENDIO.	32
4.3	PLANOS	-
	PÍTULO 5	
	OGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	
5.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
5.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO	
5.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN	
	CONTRA INCENDIOS	40



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

5.4	OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE	
	SEGURIDAD	41
CAF	PÍTULO 6	42
PLA	NN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	42
6.1 6.2	CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE	
	LA EMERGENCIA	
6.3	ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO	60
6.4	ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA	71
6.5	ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR	75
6.6 6.7	PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIASIDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN	
CAF	PÍTULO 7	
	EGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR	
7.1 7.2	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIASCOORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA	78
	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	
CAF	PÍTULO 8	81
IMP	LANTACIÓN	81
8.1	RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN	82
8.2 8.3	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	
8.4	PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS	85
8.5 8.6	SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS	
CAF	PÍTULO 9	87
MA	NTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	87
	AUTOPROTECCIÓN	
9.1	PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN	
9.2	PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS	
9.3	PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS	



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

9.4	PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE	
	AUTOPROTECCIÓN	93
9.5	FIRMAS	95
ANE	XO I	96
DIRE	ECTORIO DE COMUNICACIÓN	96
TELÉ	ÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS	97
TELÉ	ÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR	99
AXE	XO II	100
FOR	MULARIO PARA LA GESTIÓNDE EMERGENCIAS	100
SOLI	ICITUD DE AYUDA EXTERIOR	10
INFO	DRME DE EMERGENCIAS	102
FORI	MULARIO DE AMENAZA DE BOMBA	103



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

6 de 103

INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional disponible en el Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix", con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes así como para dar respuesta adecuada a las situaciones de emergencia en la misma y garantizar la integración con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de riesgos así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El Plan de Autoprotección se estructura en nueve capítulos y tres anexos de acuerdo con la Norma Básica de Autoprotección R.D. 393/2007 de 23 de marzo y se redacta conforme a la legislación y normativa vigente.

La necesidad de la elaboración del plan de autoprotección viene determinada por la siguiente normativa:

Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil.

Exposición de motivos. CAPÍTULO IV. Autoprotección.

La tarea fundamental del sistema de protección civil consiste en establecer el óptimo aprovechamiento de las posibles medidas de protección a utilizar. Consecuentemente, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección del Estado y de los otros poderes públicos, sino procurando que ellos estén preparados para alcanzar por sí mismos la protección.

En los supuestos de emergencia que requieran la actuación de protección civil, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias fuerzas. De ahí, como primera fórmula de actuación, haya que establecer un complejo sistema de acciones preventivas e informativas, al que contribuye en buena medida el cumplimiento de los deberes que se imponen a los propios ciudadanos, con objeto de que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

Se trata, en definitiva, de lograr la comprensión y la participación de toda la población en las tareas propias de la Protección Civil, de las que los ciudadanos son, al mismo tiempo, sujetos activos y beneficiarios.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

7 de 103

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

Artículo 20. Medidas de Emergencia.

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la presencia de posibles personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer de material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Modificado por el RD 1468/2008.

Establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos Planes.

R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Texto modificado por RD 1372/2007, de 19 de octubre y corrección de errores (BOE 25/01/2008) y Orden VIV/984/2009 de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación (BOE 23 de abril de 2009) DBS-Incendios.

Da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la edificación, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

8 de 103

R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (B.O.E. 139 del 12/06/2017)

Establece las condiciones que deberán reunir los aparatos, equipos y sistemas empleados en la protección contra incendios, para lograr que su empleo en caso de incendio sea eficaz. Obligado cumplimiento a partir del 12 de Diciembre 2017.

Este Real Decreto derogó el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de abril de 1998, sobre normas de procedimiento y desarrollo del citado Real Decreto.

Real Decreto 1370/1988, de 11 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la Norma MV-101/1962, «Acciones en la Edificación», aprobada por Decreto 195/1963, de 17 de enero, y se cambia su denominación por Norma Básica de la Edifica NBE-AE/88, «Acciones en la Edificación».

Conjunto de códigos de obligado cumplimiento, derogados desde 2.006, que regulaban la construcción de edificios e infraestructuras.

OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Salvaguardar la vida y la integridad de las personas y los bienes, mediante la organización de los medios disponibles en el edificio, para prevenir los riesgos y controlar una situación de emergencia desde su inicio, consiguiendo que las decisiones y acciones a desarrollar se adopten de una forma rápida, sistemática y eficaz.
- Establecer el inventario de recursos a movilizar en caso de emergencia.
- Facilitar la intervención rápida, coordinada y eficiente de los recursos operativos de primera intervención.
- Organizar una evacuación segura y ordenada siguiendo las normas de este documento y teniendo en cuenta las características del edificio.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

9 de 103

CAPÍTULO 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

10 de 103

1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Nombre comercial: Vestuario Campo de Fútbol "José M. Juan Boix"

Calle o plaza: Cerbuna, 12

Localidad: Zaragoza

CP:50009

1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Razón Social	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
Dirección	Pedro Cerbuna	
Teléfono	976761000	
Fax	976761031	

1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y JEFE EMERGENCIAS

Director del Plan de Autoprotección	Dirección	Teléfono	Fax
D. José Antonio Mayoral Murillo (Rector)	C/ Pedro Cerbuna, 12	976761000. Ext. 1010	976761009
D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)	C/ Pedro Cerbuna, 12	976761000. Ext. 3150	976761009



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

11 de 103

CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. C/ Pedro Cerbuna, 12 Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza · Telf.: +34 976 76 13 54 · Fax: +34 976 76 10 05



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

12 de 103

2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El Campo de Fútbol "José M. Juan Boix" impulsa el desarrollo deportivo de los estudiantes del Campus Universitario de Zaragoza.

El edificio del Vestuario del Campo de Fútbol "José M. Juan Boix" dispone de una estructura en forma rectangular, disponiendo de dos plantas sobre rasante.

- Planta Primera Compuesta por gradas donde se ubican los espectadores.
- Planta Baja, Vestuarios, almacén de limpieza, baños y zona de paso.

PLANTA	DEPENDENCIA	SUP.ÚTIL
PRIMERA	Gradas	239
FRINERA	Zona de pie	270
	Vestuarios	198,33
	Almacén de limpieza	96,52
BAJA	Taller	34,95
DAJA	Calderas	14,51
	Baños	23,74
	Zona de paso	110,04

Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza · Telf.: +34 976 76 13 54 · Fax: +34 976 76 10 05

Ver croquis de la descripción del centro.





Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

13 de 103

2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUSARIOS

El edificio no se encuentra ocupado, salvo si hay competiciones que podemos encontrarnos;

- Deportistas en vestuarios.
- Árbitros y jueces.
- Espectadores en las gradas.

El horario puede ser de 8 a 21,30 de lunes a viernes y el sábado de 9 a 20,30.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

El Vestuario Campo de Fútbol "José M. Juan Boix" se encuentra situado en el Campus San Francisco de Zaragoza.

Sus fachadas son accesible ya que es un edificio independiente.

Cercano al mismo, pero en edificios independientes se encuentra el Pabellón Polideportivo Universitario y diferentes facultades.





Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

14 de 103

2.3.1 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

El Real decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 5 "Intervención de los bomberos", condiciones de aproximación y entorno, dice:

Viales de aproximación:

Los viales de acceso a los edificios deben cumplir las condiciones siguientes:

- ✓ Anchura mínima libre: 3,5 m.
- ✓ Altura mínima libre o gálibo: 4,5 m
- ✓ Capacidad portante del vial 20 kN/m².
- ✓ En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m
- ✓ Los viales de acceso de los edificios se deben mantener libres de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos que dificulten las posibilidades de accesibilidad.

En torno al edificio:

- ✓ Anchura mínima libre: 5 m.
- ✓ Altura libre: la del edificio.
- ✓ Separación máxima del edificio
 - o Edificios de hasta 15 m de altura de evacuación: 23 m.
 - o Edificios de más de 15 m y hasta 20 m de altura de evacuación: 10 m.
- ✓ Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 30 m
- ✓ Pendiente máxima: 10%.
- ✓ Resistencia al punzonamiento del suelo: $10 \text{ t sobre } 20 \text{ cm } \emptyset$.

Las características de las vías que permiten el acceso al edificio son:



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

15 de 103

VIALES DE APROXIMACIÓN	C/Pedro Cerbuna		
72.2.2.0 2.2.1.2.1.0.1.2.1.1.0.1.1	Ancho: 9,00m CUMP		PLE
Anchura mínima libre de 3,5 m		SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m		SI	NO

VIALES DE APROXIMACIÓN	C/ Calle Interior del Campus		
VIALUS DE AI ROMIMACION	Ancho: 3,50m CUMP		PLE
Anchura mínima libre de 3,5 m		SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m		SI	NO

VIALES DE ACCESO AL EDIFICIO C/ Interior Campus		CUM	PLE	
Anchura mínima libre de 5	m		SI	NO
Zona de emplazamiento de los vehículos de emergencia	Separación máxima al edificio (desde el plano de la fachada accesible del edificio hasta el eje del vial): En edificios de hasta 15 m de altura de evacuación 23 m		SI	NO
Distancia máxima hasta el acceso principal al edificio 30 m		SI	NO	
Resistencia al punzonamien	nto del suelo		SI	NO

2.3.2 ACCESOS AL EDIFICIO

Se describen todos los accesos posibles para la intervención de los bomberos.

Existen puertas de acceso en planta baja con las siguientes características

Dlanta	A 1	Puertas			
Planta	Accede a	Ancho (m)	hojas	Material	
	S1	1,70	2	Cristal	
	S2	0,82	1	Metálica	
Baja	S3	0,82	1	Metálica	
	S4	2,1	2	Metálica	
	S5	1,6	2	Metálica	



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

16 de 103

S6	2,18	2	Metálica
S7	2,20	2	Metálica

Las fachadas disponen de ventanas que permiten el acceso al edificio.

2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN

2.4.1 ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

El Vestuario Campo de Fútbol "Jose M. Juan Boix", posee una estructura de hierro y forjados de hormigón armado. La fachada posterior del edificio está construida de muro de hormigón con ventalanes.

La cubierta del edificio es el graderio del campo..

La mayor parte del edificio posee suelos de terrazo. Las paredes que lo conforman son de ladrillo cerámico hueco, revestidas con pintura plástica y en los despachos, aulas y vestuarios hay falsos techos.

2.5 PLANOS

- Plano de Situación.
- Planos de instalaciones y áreas por plantas.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

17 de 103

CAPÍTULO 3 INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. C/ Pedro Cerbuna, 12 Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza · Telf.: +34 976 76 13 54 · Fax: +34 976 76 10 05



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

18 de 103

3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA

3.1.1. SALA CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN

Se encuentra ubicado en la planta baja en sala sectorizada

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocución

3.1.2. SALA DE CALDERAS

Se encuentran ubicados en la planta baja en sala sectorizada

Caldera:

Marca: VIESSMANN

Tipo: VITOGAS 100 KC2

Potencia útil: 108 Kw

Riesgos:

- Incendio de la caldera
- Incendio del combustible
- Fuga de gas
- Explosión



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

19 de 103

3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Atendiendo al Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 1 Propagación Interior Capítulo 2 "Locales y zonas de riesgo especial", no se establece ninguna zona de riesgos especial en el edificio.

			RIESGO	
PLANTA	LOCAL	ALTO	MEDIO	BAJO
	CALDERAS			X
BAJA	TALLER DE MANTENIMIENTO			X

3.2.1 EVALUACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO SEGÚN MÉTODO GRETENER

Se calcula el riesgo de incendio a través de tres parámetros:

- Peligro potencial del incendio del edificio. "P"
 - Carga térmica "q"
 - Combustibilidad "c"
 - Influencia del tipo de construcción
 - Peligro de producción de humo "f"
 - Riesgo de Corrosión "k"
- Medidas de Protección
 - Medidas normales de protección "N"
 - Medidas especiales de protección "S'
 - Medidas en la construcción "F"
- Riesgo efectivo de incendio "R"



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

20 de 103

- Riesgo de activación "A"
- Exposición al riesgo de incendio "B"

Una vez que se ha calculado el Riesgo de Incendio Efectivo, se comprueba que la seguridad contra incendios del edificio es adecuada.

Según la tabla del método Gretener la edificación corresponde al tipo V donde qi= 74 Mcal/m²

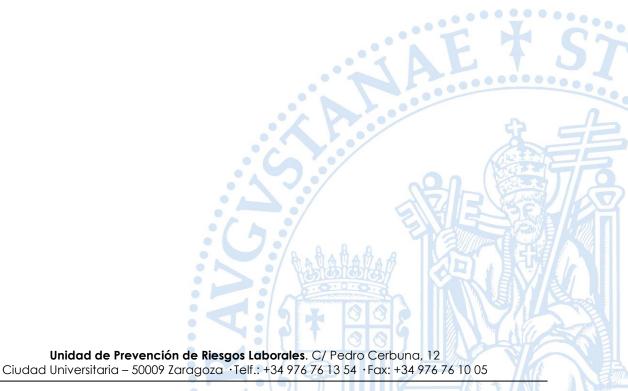
Según el anexo 1 $\,$ q $_{m}$ correspondiente al mayor sector de la Universidad que es el asemejado al de laboratorio con lo que

Oficinas técnicas, q_m= 60 Mcal/m²

Donde:

 q^{total} =qi+qm= 74 + 140 = **134 Mcal/ m²**

Según la tabla del Método, tenemos los siguientes valores:





Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

VESTUARIO CA	MPO DE	FUTBOL	"JOSE N	M. JU.	AN BOL	X"		
Tipo de edificación: V	Qi	74	F		Fu	С	a	р
Actividad: Investigación	Qm	60		[f	1	4	1
Carga calorífica en Mcal/m ²	Q _{tot}	134	F	F	+	RA	+	
Mayor sector incendios Anchura: 8	•	Longitud	: 45		Super	ficie (m2):	49	90
Nº Pisos 1 Altura:	3		g:		<u>l</u>	0,4		
PELIGRO POTENCIAL						,		
q Carga Térmica Mobiliaria					0,7			
c Combustibilidad					1,2			
r Peligro de Humos					1,0			
k Peligro de corrosión					1,0			
i Carga térmica inmobiliaria					1,0			
e nº de pisos					1,0			
g Superficie del compatimento					0,4			
P PELIGRO POTENCIAL		qcrk X	ieg		0,336			Ī
MEDIDAS NORMALES								
n1 Extintores portátiles			_		1,0			
n2 Hidrantes interiores. BIE					1,0			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad					1,0			
n4 Conductos transp. Agua					1,0			
n5 Personal instruido en extinción					1,0			
N MEDIDAS NORMALES		n1	.n5		1,0			
MEDIDAS ESPECIALES								
s1 Detección de fuego					1,0			
s2 Transmisión de la alarma					1,0			
s3 Disponibilidad de los bomberos					1,0			
s4 Tiempo para intervención					1,0			
S5 Instalación de extinción					1,0			
s6 Inst. evacuación de humos					1,0			
S MEDIDAS ESPECIALES		S1	.S6		1,0			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN								
F1 Estructura portante	F	<120			1,0			
F2 Fachadas					1,0			7
F3 Forjados								
 Separación de plantas 					1,0			
 Comunicaciones verticales 				9				
F4 Dimensiones de las células					1.0	-		
 Superficies vidriadas 					1,0	•		
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓ	N	f1	.f4	1	1,0			3
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO								
B Exposición al riesgo	P) / (N x S x	F)	9/	0,336		663	To
A Peligro de activación			7		0,85		18	
P _{H,E} Peligro para las personas		. 1	1		1	WIL	1 62	
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO	E	3.A	0/		0,28	NVAII	7/4	
Ru Riesgo de incendio aceptado		,3 PH,E	0/		1,3	SIMPLE	-	13618
Y Seguridad contra incendios		C = (Ru / R)	P/		4,64	YOUN	Mun E	
B< 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES			,		1,51	- JUIII	III III	The same of the sa
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD			DIOS E	SAD	ECUAD	Α.		



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

22 de 103

Además, vamos a estudiar la evacuación del riesgo de Incendio conforme a los criterios especificados en la Guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios elaborados por la Dirección General de Protección Civil.

De acuerdo a esta Guía el riesgo de fuego está condicionado por:

- Ocupación de personas por metro cuadrado.
- o Superficie de la actividad
- o Altura del edificio

Utilizando la mencionada Guía, podemos definir:

- Según el Anexo A2 edificio como "USO DOCENTE"

USO O ACTIVIDAD	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
Residencial público	Altura > 28 m. (9 pl. aprox) Nº habitaciones > 200	Altura ≤ 28 m. Nº habitaciones ≤ 200	
Administrativo	Altura > 28 m. Sup. Planta > 1000 m²	28 m, ≥ altura ≥ 10 m. 1000 m² ≥ Sup. Planta ≥ 500 m²	Altura ≤ 10 m. Sup. Planta ≤ 500 m²
Sanitario	Altura > 28 m.	28 m. > altura > 5 m. Locales de una planta en planta baja de edificios, con sup > 1500 m² en caso de que no contengan hospitalización o sup. > 750 m², si la contienen o están dedicados a rehabilitación.	L suporficio < 1500 m² on caso do
Espectáculos y reunión	Ocupación > 700 personas	Ocupación ≤ 700 personas	
Bares, cafeterias, restaurantes		Superficie total > 2000 m ²	Superficie total ≤ 2000 m²
Docente	Altura ≥ 28 m. Capacidad > 2000 alumnos	28 m. ≥ altura > 14 m. 2000 alumnos ≥ capacidad > 1000 alumnos	Altura ≤ 14m. Capacidad ≤ 1000 alumnos
Comercial	Altura ≥ 14 m. Sup. Planta ≥ 1000 m²	14 m. > altura ≥ 7m. 1000 m² > Sup. Planta ≥ 200 m²	Altura < 7m. Sup. Planta < 200 m ²
Aparcamiento		Sup. Total > 2500 m ²	Sup. Total ≤ 2500 m ²
Industria	Carga de fuego ponderada Q _p > 800 Mcal/m²	Carga de fuego ponderada 800 ≥ Q _p > 200 Mcal/m²	Carga de fuego ponderada Q _p ≤ 200 Mcal/m²

Siguiendo la tabla que se recoge en la Guía, podemos definir el edificio como "Uso Docente".

La zona de **Uso Docente** del Edificio tiene una altura menor de 14 m y la capacidad es menor de 1000 alumnos, por lo que podemos definir que el **NIVEL DE RIESGO ES BAJO**.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

23 de 103

3.2.2. RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE.

Teniendo en cuenta los riesgos contemplados en los Planes de Protección Civil, y en concreto el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza.

No se considera el **riesgo de terremoto** dado que el edificio que nos ocupa se ubica en el término municipal de Zaragoza que no está clasificada en ninguna zona sísmica.

No existe riesgo de **inundación** dado que la capacidad de drenaje y el sistema de saneamiento o recogida de agua es suficiente. No existen presas ni embalses próximos que puedan dar riesgo por inundación. De acuerdo a la información consultada, en la WEB de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la parcela no se encuentra dentro de las zonas declaradas inundables por crecidas del rio Ebro y/o sus afluentes.

No obstante, existe el fenómeno de lluvias torrenciales y tormentas, que ocurren 4-5 veces por año, generalmente entre abril-mayo y septiembre-octubre, coincidiendo con épocas de ocupación del edificio, que podrían llegar a causar problemas de inundación en zonas bajo rasante (sótanos).

Este fenómeno suele ir asociado a fuertes vientos, aumentando los efectos negativos de la tormenta. Los vientos predominantes en Zaragoza, el cierzo, son de Noroeste que encajonados por el Valle del Ebro pueden alcanzar velocidades considerables, siendo peligrosos a partir de rachas de 90 km/h. Sí se considera riesgo por fuertes vientos, al estar situado el edificio en una zona afectada de acuerdo con el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza.

Las Medidas Especiales para Emergencia por Viento

Durante una tormenta de viento

- Cerrar y asegurar las puertas y ventanas, especialmente las exteriores, alejar de las ventanas los objetos que puedan caerse.
- Permanezca lejos de las ventanas con cristales que puedan estallar por la presión del exterior.
- No salir al exterior, se decretará confinamiento. Es posible que los árboles alrededor del campus sean arrancados golpeando a peatones.

Después de una tormenta de viento.

• Evacue el edificio si está dañado.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

24 de 103

- Si siente olor a gas o si escucha un ruido como de siseo en el interior, abra las ventanas y salga del edificio. SI el olor está dentro del edificio avisen a conserjería para cortar el suministro del edificio.
- Avisen a la compañía el gas para el corte del suministro.

Dadas las actividades que se desarrollan en el entorno del edificio **no** se considera la existencia de **riesgos químicos mayores, ni de emergencias nucleares.**

En el entorno del edificio **no** hay zonas arboladas, por lo que no se considera el **riesgo de Incendio Forestal**. La gasolinera más cercana se encuentra en la Plaza San Francisco, a 500 metros lineales del edificio, por lo que no se contempla riesgo por explosión de gasolinera.

Sí existe riesgo de incendio o explosión debido a que el edificio se encuentra enclavado en una zona rodeado en sus proximidades de otros edificios.

Respecto al **transporte de mercancías peligrosas**, tanto por carretera, como por ferrocarril o aéreas, **no** se considera la existencia de riesgo externo puesto que un posible accidente quedaría muy alejado de la facultad.

Las Medidas Preventivas marcadas por el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza son para edificios de pública concurrencia:

Norma Básica NBE-CPI/96, Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios y Código Técnico de la Edificación. Los de nueva construcción en todo, y los actualmente existentes anteriores a la vigencia de las citadas normas, en aquellos aspectos que sean de posible ejecución y afecten más directamente a la seguridad de personas y bienes de interés público.

Las instalaciones de protección contra incendios dispondrán de mantenedor autorizado por órgano competente de Comunidad Autónoma, conforme a la Ordenanza Municipal del 2011.

Dispondrán de un Plan de Autoprotección conforme al Manual Guía aprobado por Orden del Ministerio del Interior de 1984..."*

*Esta normativa se haya derogada, en la actualidad se aplica el REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Además este plan marca también las acciones genéricas a tener en cuenta para evitar los daños posibles, por un gran incendio urbano, que son: "...Implantación efectiva de las Medidas Preventivas señaladas anteriormente, bajo la supervisión de un responsable directo de la seguridad contra incendios en cada edificio de pública concurrencia. Esta implantación se actualizará, mediante la ejecución de simulacros, al menos uno al año.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

25 de 103

Vigilancia por parte de los Servicios Públicos (Bomberos, Policía Local, Servicios Municipales, responsables del control de las instalaciones eléctricas, gas, actividades clasificadas por el RAMINP, etc.) sobre sus respectivas áreas de competencia en licencias de actividades e infraestructuras: Tráfico, hidrantes, redes, etc.

Eliminación de almacenamientos en vía pública que constituyan un peligro permanente por acciones intencionadas: papeleras, contenedores, etc.

Formación del Voluntariado de Protección Civil en acciones preventivas, de primer socorro y de colaboración con los Servicios públicos competentes..."

Por último, Zaragoza se haya asentada sobre un terreno kárstico, rico en alged (yeso), propicio para la formación de dolinas por disolución al contacto con el agua. Sí existe el riesgo de asentamientos diferenciales por esta causa.

Al estar situado en un Campus Universitario, de acuerdo con el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza, sí existe el riesgo derivado de grandes concentraciones humanas. Se define multitud como un amplio número de personas que comparten un centro de interés común durante un tiempo limitado.

En contextos donde las normas son ambiguas o no existen, una multitud ante una situación crítica de emergencia puede provocar un comportamiento con desgracias mucho mayores a las esperables. Las características de las multitudes

descontroladas son:

- Se autogeneran y no tienen fronteras naturales
- Domina la igualdad entre sus miembros
- Se reduce al mínimo el espacio privado de cada persona (puede desencadenar situaciones de agresión, pánico y aplastamientos)
- Se siente el anonimato, aunque las personas son conscientes de la influencia que sobre ellas ejercen otras personas, por lo que pueden ser volubles, espontáneas, emocionales, fácilmente sugestionables y comportarse de distinta manera a si estuviesen aisladas.
- El interés común en un momento específico hace que les falten objetivos y planes elaborados, y no pueden sostenerse durante largos periodos de tiempo. De ahí la importancia del papel de los líderes guía (Equipo de alarma y evacuación) en situaciones de emergencia y evacuación a la hora de cortar una conducta desordenada y caótica.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

26 de 103

3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD

Junto a los factores intrínsecos de la actividad y las instalaciones de riesgo existentes en el edificio, se debe tener presente la tipología de personas con características particulares. Entre ellos se describen los siguientes:

<u>Características de los ocupantes</u>: En general el edificio está ocupado en su gran parte por personal que conoce el mismo, ya que se trata de trabajadores que se encuentran familiarizados con el edificio.

<u>Personal foráneo</u>: El hecho de que el personal que acude por primera vez al edificio por diversos motivos y no está familiarizado con los recorridos del edificio por no ser un lugar de asistencia asiduo, no conlleva cierta dificultad para localizar en caso de emergencia las salidas ya que son muy visibles.

Igualmente se tendrá en cuenta la evacuación de personas con discapacidad motora, visual, auditiva...

PLANTA	DEPENDENCIAS	SUP.ÚTIL	p/ m²	OCUP TEÓRIC A	
		Vestuarios	166,75	1/3	55
	Vestuarios / Despachos / Cuartos de limpieza/ Baños Zona de paso BAJA		31,58	1/3	10
			96,52	1/40	2
BAJA			23,74	Ocup. Nula	Ocup. nula
	Zona	Zona de paso	110,04	1/2	55
	Taller	:19	34,95	Ocup. Nula	Ocup. nula
	Calderas		14,51	Ocup. Nula	Ocup. nula
Gradas	Zona de pie		270	1/0,5	540
Gradas	Gradas	5:/	239	1/05	476



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

27 de 103

PLANTA	DEPENDENCIAS	DEPENDENCIAS SUP.ÚTIL p/ m ²		OCUP TEÓRIC A
		TOTAL OCU	J PACIÓN	1138

3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS

Planos por planta de instalaciones de riesgo



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



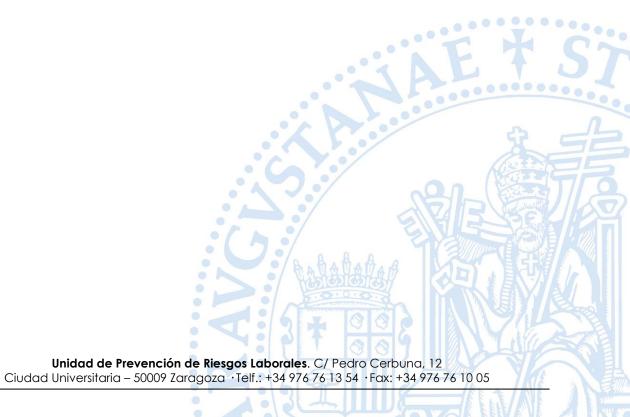
Revisión 01

Marzo 2020

28 de 103

CAPÍTULO 4

INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN





Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

29 de 103

4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

4.1.1. INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES

El Edificio dispone de los siguientes medios de protección contra incendios que pudieran ser utilizados ante una emergencia:

4.1.1.1 EXTINTORES PORTÁTILES

El dispone de instalación de extintores portátiles en sus dependencias de las características que se detallan:

Planta	Tipo	Eficacia	Cantidad
Baja	Polvo ABC 6 kg	21A-133B	5
	CO2	89B	1

4.1.1.2 <u>ALUMBRADO DE EMERGENCIA</u>

Dispone de una instalación de equipos autónomos de alumbrado de emergencia en prácticamente todas las dependencias, que garantizan una iluminación mínima de 1 lux, a nivel de suelo, durante 1 hora, entrando en funcionamiento cuando el suministro de energía para el alumbrado desciende a valores inferiores al 70% de su intensidad normal.

4.1.1.3 <u>SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y MEDIOS CONTRA INCENDIOS</u>

El edificio dispone de señalización de las vías de evacuación y de los medios contra incendios pero falta algún elemento de señalizar que debe señalizarse.

4.1.1.4 <u>RESUMEN DE MEDIOS EXISTENTES</u>

En la tabla siguiente se identifican los medios de protección existentes en planta del edificio o zona del mismo. Se representan en amarillo aquellos elementos de los que se dispone, bien en la totalidad de la planta o en alguna zona de la misma de manera parcial. De forma exhaustiva se refleja la ubicación de todos los medios existentes en los planos correspondientes al capítulo 4 del presente Plan de Autoprotección.







Revisión 01

Marzo 2020

30 de 103

Planta	Extintor	BIE	Sirena	Pulsad	Detección humos	Ext.	Hidrante	Señaliz. Evacuac	Alumbrado emerg.
Baja	X							X	X

4.1.1.5 ESCALERAS PARA EVACUACIÓN

Las gradas disponen de dos escaleras abiertas que permiten el desalojo por los cuatro extremos de la primera grada:

✓ E-1 y E-2; escalera no protegida, que comunica la zona de grada con el campo.

4.1.1.6 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LAS ESCALERAS

Escalera	Protegida	Ancho (metros)	Capacidad de evacuación (personas)
E1	NO	1,80	288
E2	NO	1,80	288

4.1.1.7 PUERTAS RESISTENTES AL FUEGO

PLANTA	ZONA	CARACTERÍSTICAS	BARRA ANTIPÁNICO
	Salida al campo	Metálica	NO
Poio	Salida zona posterior	Metálica	NO
Baja	Taller	Metálica	SI
	Calderas	Metálica	NO

Todas son RF-60



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

31 de 103

4.1.1.8 SALIDAS DE EDIFICIO

Planta	Ancho de paso de las puertas de (metros)	salida de planta	Capacidad de evacuación (personas)
	S1	1,70	341
	S2 S3	0,82	165
		0,82	165
BAJA	S4	2,10	480
	S5	1,60	321
	S6	2,18	436
	S7	2,20	441

4.1.2. INVENTARIO DE LOS MEDIOS HUMANOS

4.1.2.1 <u>MEDIOS HUMANOS EN JORNADA LABORAL</u>

Los días laborables (de lunes a viernes excepto festivos del calendario escolar), en horario de 08:00 a 22:00 h., el centro cuenta con suficiente personal propio para gestionar una emergencia, eliminándola si fuese posible, o bien tomando el control de la situación hasta que los medios externos de emergencia acudan.

El equipo humano de lucha contra incendios consta de:

PERSONAL DE EMERGENCIA			
LABORABLES (de 0	08:00 a 22:00 h)		
DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACION ANTE	JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN		
EMERGENCIAS	DE RIESGOS LABORALES		
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		
JEFE DE EMERGENCIA	/ PERSONA QUE SE ENCUENTRA EN		
JEFE DE EMERGENCIA	LA CONSERJERIA EN EL MOMENTO		
	TECNICO ESPECIALISTA		
JEFE DE INTERVENCION	Conserje		
	TECNICOS ESPECIALISTAS // /		
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	AUXILIARES DE BIBLIOTECA 7		
EQUIFO DE FRIMERA INTERVENCION	BIBLIOTECARIO / CONSERJERRIA DE		
	FILOSOFIA Y LETRAS		
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	ADMINISTRATIVOS /		
EQUIFO DE ALARINA 1 EVACUACION	BIBLIOTECARIOS /AUXILIARES DE		



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

32 de 103

BIBLIOTECA	/	TECNICOS
ESPECILISTAS		

4.1.2.2 MEDIOS HUMANOS EN JORNADA NO LABORAL

Durante fines de semana, festivos y en horario nocturno (de 10:00 a 8:00 h.) NO existe suficiente personal en el edificio para gestionar una emergencia.

La central de alarmas se halla conectada a la central de alarmas de Zaragoza, situada en el Campus Río Ebro, con vigilancia continua. En caso de saltar una alarma, desde este lugar se encargarían de dar aviso al vigilante de seguridad, así como a los medios de ayuda externa.

El Campus de San Francisco cuenta con un vigilante de seguridad fuera de la jornada laboral, quien se dedica a hacer la ronda por este edificio. Los trabajadores del centro tienen también la posibilidad de acceder en este horario, mediante el uso de la apropiada tarjeta-llave.

PERSONAL DE EMERGENCIA
Noches y fines de semana
VIGILANTES DE SEGURIDAD Y MEDIOS EXTERIORES

En el Capítulo 6 quedan definidos más exhaustivamente los componentes de los medios humanos de intervención.

4.2 SECTORES DE INCENDIO

El edificio queda delimitado por los siguientes sectores de incendios:

Sector 1: Vestuarios

Sector 2: Taller

Sector 3: Calderas

4.3 PLANOS

- Planos por planta de ubicación de los medios de protección.
- Planos por planta de recorridos de evacuación.
- Planos de sectorización.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

33 de 103

CAPÍTULO 5
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. C/ Pedro Cerbuna, 12 Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza · Telf.: +34 976 76 13 54 · Fax: +34 976 76 10 05



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

34 de 103

5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

5.1.1 MEDIDAS GENERALES

Con el propósito de conservar las medidas preventivas, hay unas normas básicas a cumplir:

- Mantener las instalaciones limpias. Se debe limpiar de manera habitual, y especialmente retirar posibles fuentes de ignición (papel, cartón, virutas, manchas de aceite...)
- Se deben realizar limpiezas periódicas en cuartos de escasa utilización.
- Mantener los lugares de trabajo ordenados. Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio.
- Realizar la separación de residuos adecuada.
- Realizar un vaciado habitual de papeleras, contenedores, etc.
- Las vías de evacuación deben encontrarse expeditas en todo momento, libres de obstáculos, visibles y bien señalizadas en todo momento.
- Mantener accesibles los equipos de extinción, sistemas de alarma, los cuadros eléctricos y la señalización de las vías de evacuación e iluminación de emergencia.
- En caso de detectar funcionamiento anormal o cualquier tipo de anomalía en un equipo eléctrico (excesivo calor, olores sospechosos...) se desconectará y se avisará inmediatamente al Servicio de Mantenimiento.
- Evitar sobrecargar las líneas eléctricas mediante la instalación de ladrones o cualquier otro sistema.
- Respetar la prohibición de fumar en el interior del edificio.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

35 de 103

5.1.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los mantenimientos preventivos los realizan empresas especializadas según marca el fabricante y la normativa vigente. Pudiendo la propiedad realizar las partes de los mismo que así lo permite específicamente la normativa.

Estos mantenimientos se recogen en boletines y certificados que los justifican.

- Las instalaciones eléctricas se mantendrán de forma adecuada y su funcionamiento se controlará periódicamente. Para ello serán mantenidas de acuerdo al Real Decreto 842/2002 Reglamento de Baja Tensión.
- Las instalaciones de Producción de Energía estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, así como el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios.
- Las instalaciones protección de incendios estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Protección contra incendios.
- Los aparatos elevadores estarán mantenidos de acuerdo a la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención.





Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

36 de 103

5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

5.2.1 CALDERAS

Su mantenimiento preceptivo viene definido en Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y en Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
- Inspección de fugas	MENSUAL
- Comprobación de reglaje de: termostato de seguridad del generador,	
pirostato	
- Verificación de la presión de suministro de gas y ajuste de reguladores	
de presión	
- Verificación de actuación de circuitos de seguridad y enclavamientos	
del quemador	
- Toma de datos y cálculo de rendimientos	
- Verificación de encendido, chispa y calidad de la llama	
- Verificación de los dispositivos de detección de fuga de gas, del cierre	
de la válvula automática de corte de suministro de gas en caso de	
emergencia	
- Inspección del sistema de llenado de agua	
- Comprobación de alarma por bajo nivel de agua	
- Verificación del dispositivo de medición del nivel de agua	
- Verificación de ajuste y actuación del presostato de regulación de	
presión	
- Verificación de estado de juntas de estanquidad y sustitución si procede	
- Toma de datos para determinación del rendimiento	
- Verificación de presión de trabajo en el vaso y comprobación de la	TRIMESTRAL
membrana	
- Comprobación del reglaje y actuación del termostato	
- Limpieza del filtro de gas	
- Verificación y limpieza del cabezal de combustión y disco deflector de	45
llama	
- Verificación, ajuste y limpieza de la célula iónica del quemador	(CEN
- Verificación del arco de encendido y ajuste	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C
- Verificación del estado y funcionamiento del ventilador del quemador.	
Engrase si procede.	AISVSEX
- Verificación del estado y funcionamiento del dispositivo de ventilación	
de la sala	
- Verificación de datos de la placa de timbrado	ANUAL
- Análisis de alcalinidad del agua de alimentación, medición de PH	ON FEW
- Verificación de inexistencia de fugas en hogar y haz tubular	
- Verificación, limpieza y sustitución si procede de las mirillas	



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

37 de 103

- Verificación del aislamiento térmico
- Limpieza de caja de humos, conducto de humos y chimenea
- Verificación de instrumentos de medida, manómetros y termómetros
- Verificación y ajuste de posición relativa del disco deflector, boca de cañón y electrodos
- Verificación y ajuste de posición del cañón en el hogar y ajuste de longitud de llama
- Verificación del estado de los electrodos de encendido
- Verificación del estado, ajuste y limpieza de clapetas de regulación del caudal de aire del quemador
- Verificación del programador del quemador
- Verificación y estado del transformador encendido
- Comprobación del aislamiento eléctrico entre primario y secundario del transformador
- Comprobación del aislamiento eléctrico entre los electrodos de encendido y masa
- Verificación del estado de los cables
- Verificación y apriete de conexiones eléctricas del quemador
- Verificación y ajuste de la protección térmica externa del motor del quemador
- Verificación de la conexión de puesta a tierra
- Verificación de pilotos de señalización
- Verificación de interruptores y contactores, apriete de conexiones y sustitución de contactos si procede
- Verificación de actuación de protecciones magnetotérmicas y diferenciales y apriete de conexiones
- Limpieza de rejillas de ventilación y componentes del dispositivo de ventilación
- Verificación de estado, disponibilidad y timbrado de elementos de PCI
- Verificación de letreros de seguridad
- Verificación y limpieza del hogar y la cámara de combustión
- Verificación de la válvula de seguridad y comprobación de la presión de apertura y estanqueidad de cierre
- Verificación y limpieza del circuito de humos, haz tubular y turbuladores
- Inspección de refractarios y reparación si procede
- Verificación de la estanquidad y actuación de válvulas de corte manuales y automáticas del circuito de combustible
- Limpieza y verificación de inyectores de gas y válvulas de la rampa de regulación
- Verificación de estado y actuación de las electroválvulas del quemador

BI-ANUAL



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

38 de 103

5.2.2 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

ELEMENTO	CADA 5 AÑOS
CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen
INSTALACIÓN INTERIOR	Las lámparas y cualquier otro elemento de iluminación no deberán encontrarse suspendidas directamente de los hilos correspondientes a un punto de luz que únicamente, y con carácter provisional, se utilizarán como soporte de una bombilla. Para limpieza de lámparas, cambio de bombillas y cualquier otra manipulación en la instalación, se desconectará el pequeño interruptor automático correspondiente. Para ausencias prolongadas se desconectará el interruptor diferencial. Se repararán los defectos encontrados
RED DE EQUIPOTENCIALIDAD	En baños y aseos, y cuando obras realizadas en éstos hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores, se comprobará la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, así como con el conductor de protección. Se repararán los defectos encontrados.
CUADRO DE PROTECCIÓN DE LÍNEAS DE FUERZA MOTRIZ	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen. Se repararán los defectos encontrados
BARRA DE PUESTA A TIERRA	Se medirá la resistencia de la tierra y se comprobará que no sobrepasa el valor prefijado, así mismo se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de la conexión de la barra de puesta a tierra con la arqueta y la continuidad de la línea que las une. Se repararán los defectos encontrados.
LÍNEA PRINCIPAL DE TIERRA	Se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de todas las conexiones así como la continuidad de las líneas. Se repararán los defectos encontrados.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

39 de 103

5.2.3 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

ELEMENTO	FRECUENCIA
Revision ocular externa	TRIMESTRAL
Inspección visual de su estado general y funcionamiento de la permanencia	
Limpiar el equipo (cristal y carcasa).	
Reponer lámparas fundidas.	
Comprobar el funcionamiento de cada equipo con la llave de prueba.	ANUAL
Fijación a la estructura.	
Reponer las baterías defectuosas.	
Sustituir equipos dañados.	
Comprobar el correcto funcionamiento de la instalación completa	



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

40 de 103

3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

5.3.1 EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIO

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.	TRIMESTRAL
Verificación del soporte y de la señalización.	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe).	TRIMESTRAL
Comprobación del estado externo de las partes mecánicas (boquillas, válvulas, manguera etc.)	TRIMESTRAL
Verificación del estado de carga (peso y presión) y estado del agente extintor, con registro en etiqueta en el propio extintor s/ UNE 23110	ANUAL
Comprobación de la presión del agente extintor	ANUAL
Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas	ANUAL
Retimbrado del extintor según ITC-MIE AP.5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios. BOE 149 de 23-6-1982	CADA 5 AÑOS Y POR 3 VECES



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

41 de 103

5.4 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

N°EQUIPO	OPERACIÓNREALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO
		_	
			_

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	V°.B°. RESPONS. MTO



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

42 de 103

CAPÍTULO 6 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. C/ Pedro Cerbuna, 12 Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza · Telf.: +34 976 76 13 54 · Fax: +34 976 76 10 05



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

43 de 103

6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

6.1.1 EN FUNCIÓN DEL RIESGO

Incendio

Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

Amenaza de bomba

Provocada por personas con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad.

Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación.

Explosión

Provocada por explosión de alguna instalación del edificio.

Ataque terrorista (distinto a bomba)

Acto violento que realiza un individuo o grupo que busca conseguir objetivos coaccionando a la población.

En la actualidad, España se encuentra en un Nivel de Alerta Antiterrorista alto.

Desorden público

Alteración del normal funcionamiento del edificio, asimilada a distintas formas de delincuencia, protesta pública, revuelta y, en los casos más graves, revolución o subversión.

Fallo en instalaciones o corte de energía

Provocados por fallo en el suministro de energía eléctrica. En tal caso, el grupo electrógeno en el edificio entrarían en funcionamiento activando las luces de emergencia.

Hundimiento por sima

El suelo sobre el que asienta Zaragoza es terreno kárstico, que podría ceder al formarse una sima bajo el edificio.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

44 de 103

Fenómenos atmosféricos adversos.

Provocada por fenómenos atmosféricos adversos como pueden ser fuertes vientos...etc.

Emergencia vital

Situación en la que una persona necesita recibir asistencia médica de inmediato, por causas diversas:

- Sangrado
- Problemas cardio-respiratorios
- Cambios graves en el estado mental
- Dolor torácico
- Asfixia
- Expectoración o vómito con sangre
- Desmayo o pérdida del conocimiento
- Sentimientos suicidas u homicidas
- Lesión en la cabeza o en la columna
- Vómitos severos y persistentes
- Lesión súbita debito a un accidente
- Dolor repentino y severo en cualquier parte del cuerpo
- Mareo, debilidad o cambio súbito en la visión
- Ingestión de una sustancia tóxica
- Presión o dolor abdominal en la parte superior



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

45 de 103

6.1.2 EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

En función de su gravedad, se clasifican las emergencias en dos grupos:

Conato de Emergencia

Se considera que existe un Conato de Emergencia cuando, en alguna zona, se produce una emergencia, que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección existentes.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios del Edificio y sin necesidad de proceder a la evacuación.

Emergencia General

Es la emergencia ante la cual la actuación del Equipo de Emergencia resulta insuficiente, requiriendo el apoyo y salvamento exteriores procedentes de los Servicios Públicos de Emergencias (bomberos, ambulancias, policía...etc.)

La Emergencia General comportará la evacuación de todas las personas que en ese momento ocupan la instalación.

Dadas las características de los edificios de la Universidad de Zaragoza, poco personal para actuar en los equipos y mucho personal para evacuar, las premisas a seguir serán;

- Evacuación
- Contención
- Actuación frente al fuego



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

46 de 103

6.1.3 EN FUNCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

JORNADA	HORARIO	PERSONAL
Lunes a viernes	8:00 a 21:30 h	Personal del Polideportivo
Sábado	9:00 a 20:30	Personal del Polideportivo
Noches y fines de semana	24 h	Servicio de vigilancia más ayudas exteriores

[&]quot;En una situación de emergencia, la dirección de ésta correrá a cargo de la persona del centro que se encuentre en ese momento en las proximidades del siniestro, hasta la llegada del Jefe de Emergencia o de su sustituto.

En horarios de inactividad (cierre del centro) las acciones de emergencia serán realizadas por las ayudas exteriores y vigilantes del Campus."

6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA

En el Edificio, ubicada en conserjería, se encuentra la Caja de Emergencia donde podemos encontrar;

Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza ·Telf.: +34 976 76 13 54 ·Fax: +34 976 76 10 05

- Chalecos reflectantes para el personal de los Equipos de Emergencia.
- Intercomunicadores para poder actuar en solitario y estar en comunicación constante con el Jefe de Emergencias.
- Un megáfono para realizar el recuento en el Punto de Reunión.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

47 de 103

6.2.1. EN CASO DE INCENDIO

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) DETECO Y ALER	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	 La emergencia se puede detectar de dos modos; Una persona detecta la emergencia y lo trasmite a recepción. Se activa un detector o un pulsador en la central de alarmas ubicada en recepción y el Jefe de Intervención acuda a confirmarla.
b) MECAN S DE AL	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	Se podrán dar los siguientes casos: Conato y emergencia parcial, donde: Una vez finalizada la emergencia se avisará al JEFE DE EMERGENCIA. Se investigará el accidente y se realizará un informe. Emergencia general, donde: La coordinación la realizará el JE El siniestro es difícil de controlar. Se activa la alarma de incendios y el personal de los equipos acude a conserjería. El EPIAE de la zona continúa actuando. Realizar la llamada al 841112. Preparación para el tipo de evacuación ordenada por el DIRECTOR DE LA EMERGENCIA. B1) IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE DARÁ LOS AVISOS El Responsable de Conserjería hará la llamada a CECO 841112 que transferirá la llamada a los Equipos de Ayuda Exterior. B2) IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCION DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL El Centro de Coordinación es el 112



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

48 de 103

	FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
c)	MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de Ayuda exterior, control de acceso al lugar de la emergencia y tareas de colaboración con los servicios internos para el control de la emergencia.	Jefe de emergencias: ◆ Organiza al personal de los equipos y les facilita chalecos y Intercomunicadores según sean necesarios ◆ Coordinación con el Personal de Seguridad. ◆ Cuando sea necesario movilización y coordinación medios internos de intervención. ◆ Comunicación continúa con el Director de la Emergencia. ◆ Orden de evacuación a través de pulsadores y alarma ◆ Recibe a Medios de Ayuda Externa Jefe de Intervención: ◆ Asume las funciones del director del Plan de Actuación en su ausencia. ◆ Coordina a los EPI. Comentar Equipo de Primera Intervención ◆ Seguir instrucciones del Jefe de Intervención (recibidas a través de Intercomunicadores) y según el tipo de emergencia realizar una primera intervención encaminada al control inicial de la misma. ◆ Adopción de acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso. Equipo de Alarma y Evacuación ◆ Siguiendo las instrucciones del Jefe de Emergencias se procede a desalojar las diferentes zonas llevando al personal al punto de reunión. ◆ Informar al Jefe de Emergencias que se ha desalojado una zona.
d)	EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO	Acciones para facilitar la evacuación del edificio o bien realizar el confinamiento en zona segura, avisando a los Equipos de Ayuda Exterior de la presencia de personal en dicha zona	 Si hay alguna zona que no se puede evacuar por vía segura se ordenará el confinamiento en zona segura. Recibe a Medios de Ayuda Externa Equipo de Alarma y Evacuación Siguiendo las instrucciones del JE se procede a desalojar las
e)	PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	En Recepción se dispone de botiquín de primeros auxilios. En caso que ser necesaria la prestación de primeros auxilios a un usuario, este se trasladará a una zona segura y el Equipo de primeros auxilios procederá a prestar las primeras ayudas.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

49 de 103

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	 Encargado de esperar a los equipos de ayuda exterior ♦ El vigilante de seguridad esperará en la puerta de acceso al campus a las ayudas exteriores y las dirigirá hasta el Jefe de Emergencias. Los bomberos asumen el mando y coordinan la emergencia. ♦ Si el siniestro es controlado: a. Se dará el fin de la alarma. b. Restablecimiento de servicios. c. Se investigará el accidente y se realizará un informe. ♦ Si el siniestro no es controlado: a. Esperar fin de la emergencia. Se investigará el accidente y se realizará un informe.
АРОУО	Acciones durante intervención	Jefe de Emergencias: ◆ Estar a disposición de Servicios de Ayuda Externa para prestar información sobre estado de evacuación, elementos de riesgo, accesos, planos, etc ◆ Coordinar acciones con el Jefe de Intervención. Jefe de Intervención ◆ Coordinación de servicios internos ◆ Seguimiento de actuaciones en función de la evolución de la emergencia. Equipo de Primera Intervención Alarma y Evacuación ◆ Estar a disposición de los Medios de Ayuda Externa si son requeridos y seguir sus instrucciones. Vigilantes ◆ Impedir el acceso al Edificio a personas ajenas a la emergencia ◆ Estar a disposición de los Medios de Ayuda Externa si son requeridos y seguir sus instrucciones. Equipo de rastreo ◆ Siguiendo las indicaciones del Director del Plan de actuación y con Intercomunicadores se procede al rastreo del edificio informando al director de las zonas que se van revisando.
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	Controlada la situación y previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior: Jefe de Emergencias: ◆ Comunicar la situación a J.I. ◆ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ◆ Comprobar la valoración de daños. ◆ Coordinar servicios de Atención al Cliente, canalizando reclamaciones,



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

50 de 103

Con carácter general existe un plan de alarmas, extinción y de evacuación que recoge las actuaciones de los equipos de emergencia en cada una de las posibles fases de desarrollo de la emergencia: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.

Fase de alerta

Detecta la emergencia cualquier persona o trabajador del centro

- ✓ Lo comunica a Conserjería.
- ✓ Recibido el aviso, es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma, esta acción se realiza siempre con intercomunicador y dejando otro intercomunicador al compañero. En el supuesto de estar solamente una persona, antes de ir a comprobar el aviso llamará a otra persona del edificio para que vaya a la conserjería y se comunique con ella mediante el intercomunicador.
- ✓ Si se confirma el incendio se activa el plan de autoprotección haciendo sonar la alarma de incendios para que todo el personal de los equipos se persone y que los usuarios del centro comiencen a evacuarlo.

Detecta la emergencia una persona de los Equipos que componen el Plan.

✓ Lo comunica y activan el plan de autoprotección haciendo sonar la alarma de incendios para que todo el personal de los equipos se persone en la conserjería del Edificio para distribuirse las funciones y que los usuarios del centro comiencen a evacuarlo.

Conato de Emergencia

Plan de alarmas:

- ✓ Recibido el aviso, es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma. Nunca se debe acudir en solitario o sin intercomunicadores a comprobar la alarma. Se debe informar al Jefe de Emergencia o la persona encargada de sus funciones en su ausencia.
- ✓ Se informará al Jefe de Emergencia que se trata de un conato de emergencia con objeto de que se prepare por si fuese necesario pasar a situación de emergencia y desalojar el edificio. El Jefe de Intervención, en solitario o con apoyo de los EPI, apagará el conato. Si no pudiera apagarlo comunicará al Jefe de Emergencia que es necesario pasar a situación de emergencia.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

51 de 103

- ✓ Si se confirma la emergencia, se hará sonar la alarma de incendios para que el personal de los equipos se persone en la conserjería del edificio y se distribuyan las funciones y que los usuarios del centro comiencen a evacuarlo.
- ✓ El Jefe de Emergencia designará a la persona encargada de bajar los ascensores a planta baja para verificar que no hay personal y bloquearlo mediante una papelera, banco,...etc, hasta que se pueda desconectar.

Plan de Extinción:

- ✓ La persona que detecta la emergencia, después de dar la alarma, si tiene capacidad para ello procede a intentar apagar el conato con los medios de extinción de la zona, en caso contrario cierra la puerta de la habitación para reducir el aporte de oxígeno y espera la ayuda del Jefe de Intervención.
- ✓ El Jefe de Intervención acude a la zona del siniestro con Intercomunicador intercomunicador y mantiene informado al Jefe de Emergencias de la evolución.

Plan de evacuación

- ✓ Dadas las características del edificio se evacuará a todo el personal al punto de reunión.
- ✓ Se rastreará el edificio y mediante intercomunicador se le indicará al director del Plan de Actuación las zonas que han quedado vacías.

Emergencia general

Plan de alarmas:

- ✓ Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma. Nunca se debe acudir en solitario o sin Intercomunicadores intercomunicador a comprobar la alarma. Se debe informar al Jefe de Emergencias o la persona encargada de sus funciones en su ausencia.
- ✓ Las alarmas comunicadas por los EPI y los EAE se darán por confimadas
- ✓ Si se confirma la emergencia, se hará sonar la alarma de incendios para que el personal acuda a conserjería para que se le atribuyan funciones.

Plan de Extinción:

✓ Se actuará con los medios disponibles en el lugar donde se produce el incendio.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

52 de 103

- ✓ Utilizará los extintores la persona que se encuentre el incendio
- ✓ El Jefe de Intervención acude a la zona del siniestro con intercomunicador y mantiene informado al Jefe de Emergencias de la evolución.
- ✓ Informar al Director del Plan de Actuación en Emergencias
- ✓ Aviso a los Servicios Públicos correspondientes al siniestro producido, avisar al 841112.
- ✓ Activación de todos los equipos de emergencia.
- ✓ Cese de actividades.

Plan de evacuación:

- ✓ Asegurar que las vías de evacuación del edificio y de acceso al centro están expeditas.
- ✓ Se dará la alarma general a todo el Edificio mediante la alarma de incendios y el equipo de alarma y evacuación procede al desalojo del edificio hasta el Pto. de Reunión.
- ✓ Evacuación completa del Edificio.
- ✓ En el punto de reunión mediante el megáfono se preguntará si alguien echa en falta a alguna persona. El personal de rastreo confirma mediante intercomunicador que las plantas han sido evacuadas.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

53 de 103

6.2.2. EN CASO DE BOMBA O EXPLOSIÓN

	FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a)	DETECCIÓN Y ALERTA	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	La emergencia se puede detectar de dos modos: • Presencia de objeto sospechoso. • Aviso telefónico
b)	MECANISMO S DE ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	Se podrán dar los siguientes casos: La llamada la recibe directamente la CECO, y activa el protocolo de seguridad. Llaman directamente a la Policía para que ellos intervengan. Avisan al Director de Seguridad comentar Jefe de Emergencia Siguiendo las indicaciones del Director de Seguridad, llaman a la conserjería del centro para que se active el plan de autoprotección con la evacuación del edificio. La llamada o el aviso se recibe en la conserjería del Centro. Transfieren llamada a CECO CECO determina si es necesario activar el plan y evacuar Activan el Plan de Autoprotección con la evacuación del edificio. B1) IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE DARÁ LOS AVISOS El Responsable de Conserjería hará la llamada a CECO, 841112, que transferirá la llamada a los equipos de ayuda exterior. B2) IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCION DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL El Centro de Coordinación es el 112



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

54 de 103

	FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
c)	MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de Ayuda exterior, control de acceso al lugar de la emergencia y tareas de colaboración con los servicios internos para el control de la emergencia.	Jefe de Intervención: ◆ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia. ◆ Cuando sea necesario movilización y coordinación medios internos de intervención. Equipo de Primera Intervención ◆ Seguir instrucciones del Jefe de Intervención recibidas a través de intercomunicadores)
d)	EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO	Acciones para facilitar la evacuación del edificio.	Jefe de emergencias: ◆ Recibe a Medios de Ayuda Externa Jefe de Intervención: ◆ Comunicará al Equipo de Alarma y Evacuación la zona de riesgo para organizar las vías de evacuación seguras. Equipo de Alarma y Evacuación ◆ Siguiendo las instrucciones del Jefe de Intervención se procede a desalojar y rastrear las diferentes zonas llevando al personal fuera del edificio donde se les indica que se alejen del mismo. ◆ Acude a informar al Jefe de Emergencia de la zona que se ha desalojado.
e)	PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	En Recepción se dispone de botiquín de primeros auxilios. En caso que ser necesaria la prestación de primeros auxilios a un usuario, este se trasladará a una zona segura y el <u>Equipo de primeros auxilios</u> procederá a prestar las primeras ayudas.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

55 de 103

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	Encargado de esperar a los equipos de ayuda exterior ◆ El vigilante de seguridad estará en la entrada al Campus esperando a la policía para conducirla al edificio. La Policía asumen el mando y coordinan la emergencia. ◆ Si el siniestro es controlado: d. Se dará el fin de la alarma. e. Restablecimiento de servicios. f. Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ Si el siniestro no es controlado: b. Esperar fin de la emergencia. g. Se investigará el accidente y se realizará un informe.
RESTABLECIMIENT O DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	Controlada la situación y previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior: Jefe de Emergencias: Comunicar la situación a J.I. Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. Comprobar la valoración de daños. Jefe de Intervención Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos. Vigilantes Coordinar con el Director de la Emergencia las medidas de seguridad del Edificio.

Con carácter general existe un plan de alarmas, extinción y de evacuación que recoge las actuaciones de los equipos de emergencia en cada una de las posibles fases de desarrollo de la emergencia: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.

Fase de alerta

Detecta la emergencia cualquier persona o trabajador del centro

✓ Lo comunica a Conserjería que avisa a la CECO.

Conato de Emergencia

Con este tipo de riego no existe.

Emergencia general

Plan de alarmas:

✓ Se avisa a CECO que pone en marcha el protocolo de seguridad



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

56 de 103

Plan de evacuación:

- ✓ Asegurar que las vías de evacuación del edificio y de acceso al centro están expeditas.
- ✓ Se dará la alarma general a todo el Edificio mediante la alarma de incendios y el equipo de Alarma y Evacuación procede al desalojo del Edificio hasta el Pto. de Reunión.
- ✓ Evacuación completa del Edificio.
- ✓ Orden de alejarse de la zona de peligro
- ✓ El personal de rastreo confirma mediante intercomunicador que las plantas han sido evacuadas.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

57 de 103

<u>6.2.3. EN CASO DE FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS ADVERSOS QUE IMPIDEN EL ABANDONO DEL EDIFICIO.</u>

F	FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
	TECCIÓN ALERTA	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	La emergencia se puede detectar de dos modos; • Personal del edificio • Alerta de los Servicios de Protección Civil
	ECANISMO DE ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	Se podrán dar los siguientes casos: La llamada la recibe directamente la OCA (CECO), por lo que activa el protocolo de seguridad. Avisan al Director de Seguridad Siguiendo las indicaciones del Director de seguridad llaman a la Conserjería del centro para que se active el Plan de Autoprotección con la evacuación del edificio. En caso de decretar confinamiento, se situará una persona en la puerta diciendo que no salgan por motivos meteorológicos. La llamada o el aviso se recibe en la conserjería del Centro. Avisan a la CECO, CECO avisa la DS quien determina si es necesario activar el plan Activan el Plan de Autoprotección En caso de decretar confinamiento, se situará una persona en la puerta diciendo que no salgan por motivos meteorológicos. El Centro de Coordinación es el 112



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

58 de 103

	FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
c)	MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de Ayuda exterior, control de acceso al lugar de la emergencia y tareas de colaboración con los servicios internos para el control de la emergencia.	♦ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia.
d)	EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO	Acciones para facilitar la evacuación del edificio o bien realizar el confinamiento en zona segura, avisando a los Equipos de Ayuda Exterior de la presencia de personal en dicha zona	Jefe de emergencias: ◆ Recibe a Medios de Ayuda Externa ◆ Ordenará la prohibición de salida del edificio. Jefe de Intervención: ◆ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia.
e)	PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	En Recepción se dispone de botiquín de primeros auxilios. En caso que ser necesaria la prestación de primeros auxilios a un usuario, este se trasladará a una zona segura y el Equipo de primeros auxilios procederá a prestar las primeras ayudas.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

59 de 103

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	Si fuesen necesario la ayuda exterior, un vigilante esperará en OCA su llegada y los dirigirá al edificio.
RESTABLECIMIENT O DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	Una vez finalizada o reducido el fenómeno atmosférico que a producido la emergencia Jefe de Emergencias:



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



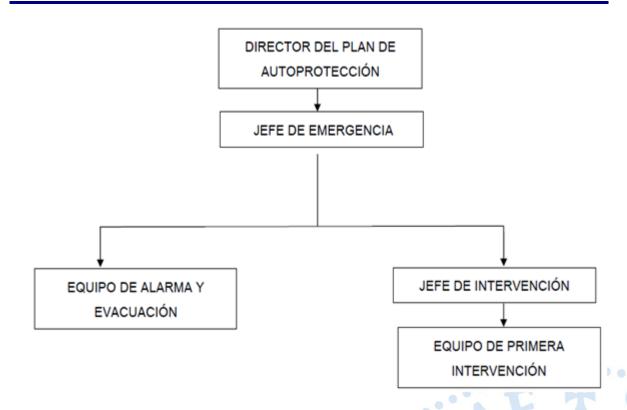
Revisión 01

Marzo 2020

60 de 103

6.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO

6.3.1 FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE MAÑANA Y TARDE



6.3.1.1 FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIAS

JEFE DE EMERGENCIAS	CARGO	
TITULAR	JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE	
	RIESGOS LABORALES	

Tomará decisiones acordes al desarrollo de la emergencia: apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los Servicios Públicos de Emergencia.

De forma general tendrá las siguientes funciones:



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

61 de 103

- Informado de la emergencia, acudirá al lugar indicado o remitirá al JI..
- Coordinará y dirigirá las operaciones a seguir según información recibida del suceso.
- Analizará el peligro de la situación.
- Tomará diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro.
- Decretará nivel de emergencia.
- Ordenará la evacuación.
- Ordenará la solicitud de ayudas exteriores.
- Notificará la emergencia, en caso necesario, a Protección Civil, bomberos, policía...mediante la llamada al 841112.
- Cogerá el Plan de Autoprotección y lo pondrá a disposición de los bomberos a su llegada. Se quedará cercano a la puerta para recibir a los bomberos.

LUGAR DE TRABAJO

CONSERJERIA

FUN<u>CIONES EN FASE DE ALARMA:</u>

- Será avisado de la alarma a través de la central de detección de incendios, del personal del centro, de un usuario del edificio o desde el exterior (CECO, policía, etc.).
- Coordine y dirija las actuaciones de emergencia.
- Tome diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro, según sea informado por el Jefe de Intervención (J.I.) (apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los Servicios Públicos de Emergencia...)

FUNCIONES EN FASE DE INTERVENCIÓN:

- Decretará la emergencia.
- Activará la alarma, el JI y los EPI se personarán en conserjería, el JE (si considera que el riesgo es asumible) les ordenará intentar controlar la situación,



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

62 de 103

irán dotados de intercomunicador y chalecos reflectantes intentarán y utilizarán los medios existentes en el edificio

- Los EAE evacuarán su zona, dirigiendo a los usuarios a las salidas de emergencia que les correspondan. Una vez evacuada su zona se dirigirán a la conserjería donde informarán al JE de las zonas que están evacuadas y si alguna persona confinada en algún sitio y esperarán las órdenes del JE.
- Ordenará la evacuación.
- Ordenará la solicitud de ayudas exteriores.
- Cogerá el Plan de Autoprotección para su utilización por las ayudas exteriores, especialmente los planos de recorrido de evacuación y de instalaciones.
- Coordinará la emergencia junto a Bomberos, si estos lo solicitan.
- Ordenará la vuelta a la normalidad si ha desaparecido el motivo de la emergencia o si así lo han determinado las ayudas exteriores.

6.3.1.2 FUNCIONES DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I)

JEFE DE INTERVENCIÓN	CARGO	
TITULAR	DIRECTOR DEL SAD	
SUPLENTE 1	ADMINISTRADOR	

LUGAR DE TRABAJO

EN EL LUGAR DEL SINIESTRO

FUNCIONES EN CASO DE ALARMA:

- Comuníquelo al Jefe de Emergencias.
- Acudirá al lugar de la incidencia con los EPI (si los hubiese), valorará la situación y actuará para eliminar la incidencia si el riesgo es asumible. Estará en todo momento comunicado con el JE mediante intercomunicador.
- Si el JE no se encontrase en el puesto de mando (conserjería) asumirá sus funciones.



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



1542

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza

Revisión 01

Marzo 2020

63 de 103

FUNCIONES EN CASO DE INTERVENCIÓN:

- En el caso de conato de incendio intentará apagarlo con la ayuda de un extintor.
- En el caso de incendio cerrará la puerta de acceso al recinto y si valora que el riesgo de permanencia en la zona es asumible, desde fuera del mismo refrigerará la zona con una manguera hasta la llegada de los bomberos.

6.3.1.3 EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	Técnico de Instalaciones Deportivas

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	Oficial de Instalaciones Deportivas

EN FASE DE ALERTA:

- En caso de incendio intentar cerrar puertas y si las condiciones de seguridad lo permiten extinguir el incendio con el extintor más próximo.
- Nunca entrará en un recinto cerrado en presencia de fuego.
- Cuando escuche la alarma de incendios acuda a conserjería a recibir instrucciones.

FASE DE INTERVENCIÓN:

AL TENER NOTIFICACIÓN DE UN SINIESTRO O AL DESCUBRIR UN INCENDIO

- Si ha sido notificado de un incendio diríjase al lugar solicitado, siempre en parejas, nunca acuda al lugar del siniestro solo.
- Valorando la situación, inicie la extinción con extintores adecuados a la clase de fuego si esto es posible.
- Si no logra extinguirlo, cierre la puerta del local incendiado.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

64 de 103

- Bajo las órdenes del Jefe de Intervención preparar la BIE más próxima y segura al incendio.
- Si no es posible la extinción, eviten la propagación del incendio (cierre puertas y ventanas, retire productos que aviven el fuego).
- Extinguido el fuego, quédese uno de RETEN.
- Si no realizan labores de extinción colaboren en la evacuación del personal, bajo las órdenes del Jefe de Intervención
- Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación.
- Retire cualquier posible obstáculo que impida una buena evacuación.
- Decida el camino a seguir en caso de que sea preciso evacuar la zona.
- Comience la evacuación de su zona en caso de que así se lo ordene el Jefe de Intervención.

Específicamente para:

Profesores

En Aula

- Desalojar a los alumnos hasta el punto de reunión
- Cerrar puerta
- Indicar mediante un objeto delante de la puerta que
- esa zona/aula esta desalojada.

En laboratorio

- Dar instrucciones a los alumnos para dejar los objetos que estén manipulando en posición segura y evitar el sobre accidente
- Desalojar a los alumnos hasta el punto de reunión
- Cerrar puerta
- Indicar mediante un objeto delante de la puerta que esa zona/laboratorio esta desalojada.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

65 de 103

Vigilantes

- Impida el paso al edificio de personas ajenas a la emergencia.
- Regule el tráfico rodado.
- Evite la aglomeración de vehículos en las proximidades para permitir la llegada de las ayudas exteriores.
- Impedir la salida de vehículos del aparcamiento para no entorpecer.
- Esperar y dirigir a los Servicios de Ayuda Externa.

6.3.1.4 EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A)

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

Persona con conocimientos en primeros auxilios

FASE DE INTERVENCIÓN.

- Prestar primeros auxilios a los lesionados por la emergencia, adoptando las medidas iniciales en el lugar de los hechos hasta que se pueda obtener una asistencia especializada.
- Organizar la evacuación a centros asistenciales de los que precisen asistencia.
- Cooperar con los servicios asistenciales en todo aquello que soliciten.

6.3.1.5 PUESTO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

Será el lugar donde se den los avisos a los diferentes equipos de intervención según órdenes dadas por el Director del Plan de Actuación en Emergencias y se dará el aviso de evacuación.

PUESTO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

Conserjería del Polideportivo



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"

1542

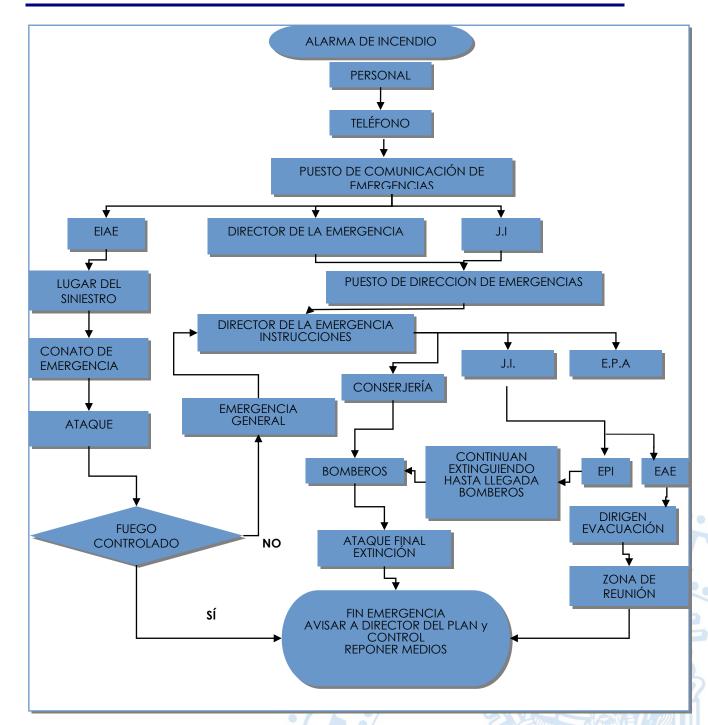
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza

Revisión 01

Marzo 2020

66 de 103

6.3.2 ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO





Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

67 de 103

6.3.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE BAJA O NULA ACTIVIDAD

Dadas las características del centro, es improbable la presencia de personas trabajando en jornadas extraordinarias (festivos), pero si se diese la situación se deberían seguir los pasos recogidos a continuación.

Fines de Semana

Al descubrir un incendio

- Avise, por teléfono (ext. 841112.), al Centro de Control de Seguridad.
- Mantenga la calma, no grite.
- Cierre la puerta del local incendiado.
- Pulse un pulsador de incendios para avisar al resto del edificio.
- Abandone la zona de riesgo.
- Siga las instrucciones dadas por el Servicio de Vigilancia.

En caso de evacuación

- Mantener la calma, no gritar.
- Desconectar equipos eléctricos.
- No utilice los ascensores.
- Si existiera humo abundante, caminar agachado y cubrirse nariz y boca con un trapo húmedo.
- Si se prendiese la ropa, tirarse al suelo y rodar. No correr, se activará más el fuego.
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
 - Si es posible a recepción, quien se encargará de informar sobre su situación.
 - Si no es posible, hágalo a través de las ventanas o llame directamente a bomberos



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

68 de 103

Personal de limpieza

Al descubrir un incendio

- Avise, mediante pulsador y/o por teléfono (ext. 841112), al Centro de Control de Seguridad.
- Mantenga la calma, no grite.
- Intente apagar el fuego con el extintor más cercano.
- Si no puede controlarlo, cierre la puerta del local incendiado.
- Si se prendiese la ropa, tirarse al suelo y rodar. No correr, se activará más el fuego.
- Siga las instrucciones dadas por el Servicio de Vigilancia.
- Avise a las ayudas exteriores.

En caso de evacuación

- Mantener la calma, no gritar.
- Desconectar equipos eléctricos.
- No utilice los ascensores.
- Si existiera humo abundante, caminar agachado y cubrirse nariz y boca con un trapo húmedo.
- En la zona de reunión la responsable de la contrata de limpieza del edificio verificará posibles ausencias.
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
 - Si es posible al vigilante, quien se encargará de informar sobre su situación.
 - Si no es posible, hágalo a través de las ventanas o llame directamente a bomberos



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

69 de 103

EVACUACIÓN

6.3.4.1 TIPOS DE EVACUACIÓN

La evacuación nunca debe producirse hacia arriba, a no ser que sea desde una planta bajo rasante o lo ordene el **Jefe de Emergencias** en una situación muy concreta. En el resto de los casos la evacuación debe ser siempre al mismo nivel o a niveles inferiores:

- Evacuación horizontal: El personal próximo a la zona de la emergencia es trasladado a otro sector o zona dentro de la misma planta.
- Evacuación vertical: El personal que se encuentra próximo a la zona de la emergencia ha de ser trasladado a otra planta o, si la situación lo exige, fuera del edificio.
- Evacuación **total:** Todo el personal del edificio ha de ser evacuado fuera del mismo.

6.3.4.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVACUACIÓN

Para que una evacuación sea eficaz, el personal debe estar perfectamente instruido, realizando la evacuación de forma ordenada y siguiendo las vías de acción establecidas.

Es imprescindible mantener la calma en todo momento para evitar situaciones de pánico entre el colectivo a evacuar.

Antes de comenzar cualquier evacuación se deben definir las siguientes prioridades:

- Área que evacuar
- Disponibilidad del personal
- Zona de reunión segura
- Definir la metodología de evacuación en función de lo anteriormente expuesto
- Metodología de traslado de minusválidos.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

70 de 103

6.3.4.3 SISTEMA DE EVACUACIÓN

NORMAS GENERALES

- Al sonar la alarma, las personas que estén trabajando en los laboratorios dejarán el trabajo en posición segura con objeto de eliminar la posibilidad de un sobre accidente según las premisas remitidas desde la UPRL y procederán a evacuar.
- Los profesores recordarán a los alumnos las premisas y procederán a evacuar. Si están en prácticas darán las órdenes oportunas para que los alumnos dejen las cosas en posición segura (evitar sobre accidente). El profesor saldrá el último, cerrará la puerta para reducir las corrientes de aire y dejará un objeto voluminoso delante indicando a los EAE que esa zona esta evacuada.
- Si durante la evacuación viese bastante humo, retroceda y utilice el recorrido de evacuación alternativo.
- Es preciso mantener la calma y no fomentar situaciones de pánico
- Eliminar obstáculos en puertas y caminos de evacuación
- Emprender la evacuación con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones
- No intentar recuperar ningún objeto.
- Promover la ayuda mutua (controlar las reacciones nerviosas)
- Cerrar puertas y ventanas
- Mantener libre la línea telefónica
- No volver a entrar en el área después de evacuada.
- Cada planta se rastreará para verificar que ha quedado desalojada en su totalidad.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

71 de 103

6.4 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

6.4.1 REGLAS GENERALES

Las amenazas de bomba se pueden recibir a través:

- Teléfono (casi siempre).
- Mensajero (poco frecuente).
- Correo (poco frecuente).

La llamada telefónica se puede recibir:

- Comunicándola directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Posteriormente estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad informarán al responsable del edificio del suceso.
- Llamando directamente al edificio.
- A través de medios de difusión nacional y éstos, posteriormente, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y al propio edificio.

6.4.2 PASOS A SEGUIR ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA

Los pasos a seguir ante una amenaza de bomba son:

- Recepción de la amenaza.
- Evaluación.
- Evacuación o no (según proceda).
- Búsqueda del artefacto.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

72 de 103

6.4.2.1 <u>RECEPCIÓN DE LA AMENAZA</u>

Si la llamada telefónica se recibe a través de teléfonos directos, se debe pasar la llamada al 841112 (Vigilantes de Seguridad, que es personal más cualificado).

6.4.2.2 EVALUACIÓN

Una vez finalizada la llamada hay que evaluarla, tarea que recae sobre el Director Seguridad.

Los puntos que hay que tener en cuenta para la evaluación son:

- Verosimilitud de la amenaza.
- Potencialidad del daño, para ello habrá que considerar:
 - Personal en las instalaciones
 - Dificultad de evacuación
- Tiempo disponible. Dada la inexactitud de los artefactos explosivos se deben restar entre 15 y 20 minutos a la hora de explosión obtenida en el formulario.
- De la evaluación se obtendrán los datos suficientes para decidir qué acción se realiza a continuación:
 - Evacuación, o
 - Búsqueda.

6.4.2.3 EVACUACIÓN

La evacuación se realizará de acuerdo con el Plan de Evacuación, para ello los ocupantes del edificio antes de abandonar su puesto de trabajo deberán:

- Abrir puertas y ventanas.
- Observar si hay algún objeto o paquete que resulte poco corriente en su dependencia, NO TOCARLO, e informar al **Director de Seguridad**, de su situación exacta.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

73 de 103

6.4.2.4 <u>BÚSQUEDA</u>

La finalidad de la búsqueda es detectar el artefacto explosivo para posteriormente informar a los Técnicos Especialistas de Desactivación de Explosivos (TEDAX) de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Personal que colaborará en la búsqueda.

- Personas que trabajen en la zona afectada. SÓLO EN EL MOMENTO DE INICIAR LA EVACUACIÓN de su propia zona de trabajo.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Si se encuentra algo sospechoso, NO TOCARLO NI MOVERLO, avisar al Director de Seguridad.

Si la búsqueda se hace en una zona todavía no evacuada, evitar que las personas se enteren, y hablar preferentemente con el responsable de la zona sobre cosas encontradas y que sean poco corrientes.

6.4.2.5 FIN DE LA AMENAZA

Se considera que la amenaza ha finalizado.

- Cuando después de una búsqueda exhaustiva, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el artefacto no aparece.
- Cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han retirado o han hecho explosionar el artefacto.

Cuando haya cesado el peligro para las personas, los cuerpos de seguridad decretarán el fin de la amenaza. El **Director de Seguridad** ordenará la vuelta a la normalidad.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

74 de 103

6.4.2.6 <u>ACTUACIÓN</u>

PERSONAL DEL CENTRO

Al recibir una amenaza telefónica

- Pase la llamada al 841112 que es personal profesional.
- Comuníquelo a la Dirección del Centro

JEFE DE EMERGENCIAS

- Pase la llamada al 841112 que es personal profesional.
- Comuníquelo a la Dirección del Centro
- Dé la orden de evacuación cuando así se lo indiquen desde:
 - Director de Seguridad.
 - CECO
 - Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado
- A la llegada de la Policía, informe al responsable de la misma y ceda el mando de las operaciones.
- Finalizada la situación de alarma y cuando así se lo indique la policía, de la orden de vuelta a la normalidad.





Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

75 de 103

6.5 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR



LUGAR

Zona verde entre Facultad de Geológicas y Pabellón polideportivo



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

76 de 103

6.6 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

Lugar de trabajo del Director del Plan de Actuación en Emergencias y lugar de encuentro de los EPI y EAE donde recibirán instrucciones de actuación.

LUGAR

CONSERJERIA POLIDEPORTIVO

6.7 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE EMERGENCIAS

D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DEL EDIFIICIO



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

77 de 103

CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR





Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"

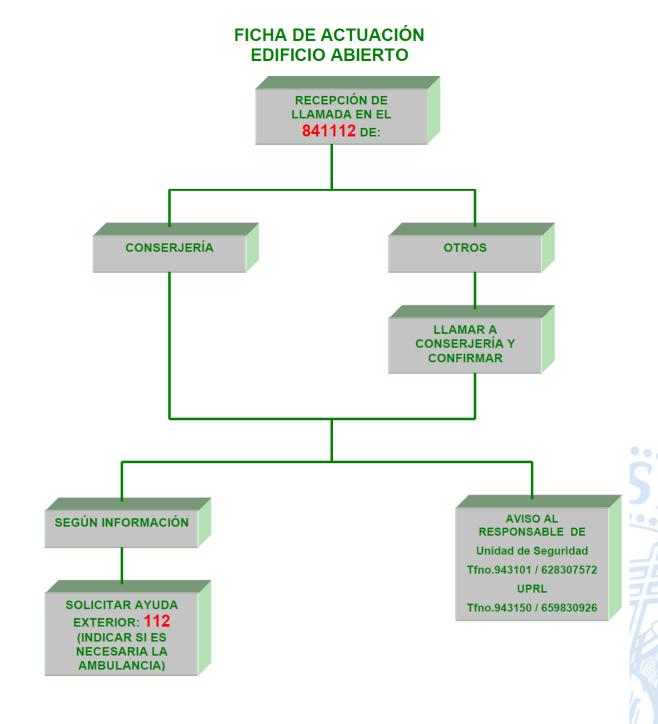
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza

Revisión 01

Marzo 2020

78 de 103

7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS





Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

79 de 103

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN
a) Soy
b) Cargo (Conserje, profesor)
c) Ubicación del edificio
2. TIPO DE SINIESTRO
a) Se ha producido (un incendio, explosión)
b) Consecuencias
3. VÍCTIMAS
a) Previsión de víctimas, personas atrapadas
4. LOCALIZACIÓN
a) La ubicación de la EMERGENCIA es
5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO
b) El teléfono de contacto es:
b) El teléfono de contacto es:



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

80 de 103

7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En el caso de que la emergencia sobrepase el nivel de emergencia de la Universidad se pasaría al Ámbito de la Emergencia Municipal, por lo que en ese momento los protocolos de activación de emergencia corresponden a Protección Civil de Zaragoza teniendo como responsable de la toma de decisiones y actuaciones a la persona que tengan designada en el Plan de Emergencia Municipal como Director de su Plan de actuación. El Director del Plan de Actuación de la Facultad de Educación, se pondrá a disposición de ellos y se coordinarán en los temas que se le soliciten.

Existe un Plan de Emergencia Municipal en el que se incluyen protocolos de actuación establecidos para cada nivel de Emergencia, así como tipo de emergencia.

En el caso de que se produzca una emergencia catastrófica en el Municipio, la Facultad de Educación deberá integrar su Plan de Autoprotección a dicha catástrofe.

El Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza, es el Plan de Protección civil de ámbito superior en el que se integra el presente Plan de Autoprotección.





Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

81 de 103

CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"

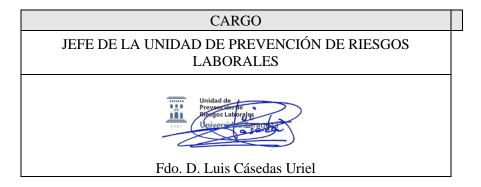


Revisión 01

Marzo 2020

82 de 103

8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN



8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un programa de mantenimiento del mismo.

Las actividades necesarias para mantener el Plan se incluyen a continuación, indicando la periodicidad de las mismas.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
En la formación obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales que reciben todos los trabajadores del UZ se incluirá las actuaciones en caso de emergencia.	Anual
Simulacro de emergencia.	Alluai
Revisión del Plan de Autoprotección.	Trianual o cuando se realicen obras con proyecto o cambios de uso.
Revisión del programa de mantenimiento de instalaciones.	Según Capítulo 4



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

83 de 103

(*) En estas actualizaciones se estudiará si es necesario revisar el Plan de Autoprotección como consecuencia de obras en el Edificio, cambio de uso de determinadas salas, variaciones de población etc. Obligatoriamente se actualizará cada 3 años.

Se hará un seguimiento del programa de formación y se modificará, si es necesario, la composición de los Equipos de Emergencias y Autoprotección (vacaciones, traslados, despidos, etc.) de manera que la lista de componentes de los equipos se mantenga siempre actualizada.

La formación e información a impartir en la Implantación será la siguiente:

Formación al Jefe de Emergencias

Las personas designadas como jefes de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

- 1. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
- 2. Organización operativa del edificio.
- 3. Dirección de emergencias.
- 4. Dirección de evacuaciones.
- 5. Investigación de siniestros.
- 6. Consecuencias de los siniestros.

Formación al Jefe de Intervención

- 1. Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
- 2. Materiales combustibles e inflamables.
- Comportamiento de los materiales empleados en la construcción frente al fuego o explosiones.
- 4. Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
- Técnicas de extinción.
- 6. Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.

Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

84 de 103

Formación a los integrantes de los Equipos de Emergencia

El personal que constituye los diferentes equipos de emergencia deberá como mínimo tener conocimientos sobre:

- ✓ Causas del fuego, su desarrollo y propagación.
- ✓ Consecuencias de los siniestros.
- ✓ Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
- ✓ Materiales combustibles e inflamables.
- ✓ Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
- ✓ Técnicas de extinción.
- ✓ Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.
- ✓ Recorridos y vías de evacuación de emergencia.
- ✓ Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo.

Los miembros de los equipos de intervención realizarán anualmente prácticas de fuego real provocado y controlado, empleando los mismos equipos de lucha contra incendios existentes en el edificio y aplicados a situaciones de emergencia simulada.

8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Formación general a los trabajadores

- 1. Introducción a los Planes de Emergencia.
 - ✓ Contenido y estructura del Plan de emergencia.
 - ✓ Finalidad y objetivos del Plan de emergencia.
- 2. PLAN PREVENTIVO. Información sobre las siguientes actuaciones.
 - ✓ Normas generales de prevención.
 - ✓ Medidas preventivas y consignas de actuación en situación normal de la actividad.
- 3. Medios que dispone el centro para la intervención.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

85 de 103

- 4. Medios de evacuación, señalización existente en el centro y significado.
- 5. Tipos de emergencia y actuación de los componentes de los equipos en cada caso.
- 6. Funciones del personal no componente de los equipos

8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS

La Universidad de Zaragoza, dispone de un tríptico informativo distribuidos por todos sus centros donde se recoge las pautas que se deben de seguir en caso de emergencia.

Para el personal de contratas de limpieza, mantenimiento, ...etc que pueden moverse por todo el edificio, a través de Coordinación de Actividades Empresariales se les hace entrega de las pautas de actuación en caso de Emergencia así como las vías de evacuación del edificio y el Punto de Reunión.

8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

El edificio dispone de carteles fotoluminiscentes de "Usted está aquí" distribuidos por todas las plantas.

Además todas las vías de evacuación y equipos de protección contra incendios se encuentran señalizados.

8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

Anualmente, el Director del Plan de Actuación presentará un informe justificativo con la relación de necesidades de medios y recursos que se hayan puesto de manifiesto para el correcto desarrollo del Plan de Autoprotección, así como las necesidades de adaptación a consecuencia de nuevas disposiciones o reglamentos que regulen las condiciones de seguridad de las instalaciones o las condiciones de trabajo.

Las necesidades de mejora y/o adaptación afectarán a todo el ámbito del Plan de Autoprotección:

Instalaciones y medios de protección.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

86 de 103

- Equipos de protección individual.
- Equipos de salvamento y primeros auxilios.
- Normas de actuación.
- Señalización.
- Formación e información.





Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

87 de 103

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

DE AUTOPROTECCIÓN





Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

88 de 103

9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Los requisitos mínimos de información y formación de los distintos tipos de usuarios del edificio, clasificados de acuerdo con las funciones que tienen que desempeñar en caso de emergencia, son las siguientes (Mínimo anual)

9.1.1 FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Jefe de emergencias

Las personas designadas como Jefe de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

- Tener Formación sobre prevención de incendios
- Estructuración del Plan de Autoprotección
- Funciones y composición de los Equipos de emergencia, tipos y fases de emergencia y desarrollo de la evacuación. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
- Dirección de emergencias.
- Dirección de evacuaciones.
- Investigación de siniestros.
- Formación sobre las instalaciones de PCI existentes, medios de evacuación y las zonas de riesgo.

Componentes del Equipo de Emergencia.

Conocer los esquemas del Plan de Alarmas, Extinción y Evacuación, el esquema del Equipo de Emergencia, y su ficha de actuación.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

89 de 103

- Medios de protección contra incendios del edificio, zonas de riesgo e instalaciones generales.
- Formación básica sobre el fuego e incendios: combustibles, comburente, mecanismos de extinción y actuaciones de respuesta, protección, apoyo y evacuación, etc.
- Formación en el manejo de extintores (tipos de fuego tipos de extintores).
- Formación en el manejo de BIE
- Vías de evacuación del edifico, posibles salidas, así como las dependencias que han de revisar en caso de decretarse la evacuación.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta individual.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta colectiva.

Hasta que no se cumplan estos requisitos mínimos de formación e información, no se puede decir que el Plan de Autoprotección esté totalmente implantado.

9.1.2 PRÁCTICAS DE INCENDIO

PRÁCTICAS EN MANEJO DE EXTINTORES

- Extinción de fuego de líquido combustible en derrame horizontal contenido mediante extintores de Polvo Químico Seco.
- Ejercicios con bombona de butano y con sartén de aceite.
- Extinción de fuego mediante extintores de Anhídrido Carbónico
- Extinción de fuego de materiales sólidos apilados en armario de almacenamiento mediante extintores de Anhídrido Carbónico, Polvo Químico Seco y Agua Pulverizada.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

90 de 103

PRÁCTICAS DE MANEJO DE EQUIPOS DE AGUA. (BIE)

- Tendido y recogida de mangueras desde B.I.E.
- Tendido y recogida de mangueras desde Hidrante.
- Avance y retroceso con mangueras.
- Utilización de diferentes tipos de lanzas.

9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Los medios de protección contra incendios deberán ser sustituidos según marca la normativa de mantenimiento de los mismos. El programa de sustitución de los mismos estará contemplado en el libro de mantenimiento existente.

En caso de no existir se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

N° EQUIPO	OPERACIÓN REALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	V°.B°. RESPONS. MTO



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

91 de 103

9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

La preparación de un simulacro ha de realizarse de forma exhaustiva, teniendo en cuenta todas las acciones y eventualidades que puedan surgir durante su desarrollo.

En el primer simulacro, la información suministrada a los Equipos de Emergencias y Autoprotección y resto de usuarios del edificio ha de ser total. Con esto se consigue que todos sus ocupantes conozcan en la práctica y de una forma sosegada, las acciones a emprender en caso de emergencia.

En el resto de simulacros la información suministrada ha de ir disminuyendo gradualmente, de tal forma que las acciones a emprender se efectuarán de manera automática y ordenada, según lo previsto en el Plan de Autoprotección.

Se contará con observadores imparciales ajenos a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, que tendrán como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro, para la posterior realización de un informe.

Se deben ensayar mediante simulacro todos los posibles supuestos del Plan de Emergencia, así como los diferentes grados de gravedad de la emergencia. Cuando sea precisa la colaboración de las Autoridades se les deberá facilitar toda la información posible sobre el simulacro.

Los simulacros generales se realizarán al menos una vez al año.

Después de un simulacro, es necesario que se reúnan todas las partes implicadas, o al menos una representación de cada parte, con el fin de obtener el máximo número de conclusiones, mejoras a adoptar, problemática, etc.

Los simulacros partirán de una supuesta situación de emergencia predeterminada y se desarrollarán de tal manera que permitan:

- Comprobar la mecánica interna y funcional del plan o de una parte concreta del mismo.
- Comprobar el grado de capacitación y formación del personal.
- Comprobar el grado de mantenimiento de las instalaciones y su respuesta.
- Comprobar los tiempos de respuesta de los medios técnicos y de los organizativos.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

92 de 103

Los simulacros se llevarán a cabo con ocasión de entrenamientos del personal de emergencia bajo supuestos de varios tipos, entre los que se pueden destacar:

- Incendios en áreas concretas.
- Evacuación de áreas determinadas.

Se nombrará a un Director de simulacro cuya función será:

- Plantear el ejercicio
- Vigilar su ejecución, dirigir su desarrollo, presidir el juicio crítico
- Resumir las conclusiones que se desprendan del mismo.

Para el desempeño de estas funciones contará con árbitros ajenos a los equipos de emergencia, los cuales tendrán como misión principal la de seguir el desarrollo del simulacro, tomando nota de cuantas deficiencias o aciertos se observen, subrayándolos en el juicio crítico posterior e interpelando a los ejecutantes acerca de los motivos de sus sucesivas decisiones.

La organización y desarrollo de un simulacro, comprenderá las fases siguientes.

- Preparación.
- Ejecución.
- Juicio crítico.

Fase de preparación

Se determinará el día y la hora, se designarán los árbitros y el personal de los equipos de emergencia que deben intervenir en el ejercicio.

Se llevará a cabo una reunión de las personas anteriores, en un lugar previamente elegido, para darles a conocer la naturaleza del ejercicio y las condiciones de comienzo del mismo.

Se adoptará la decisión más adecuada en función de la situación que se plantee, con objeto de aproximarla lo más posible a la realidad y prever la cooperación de las ayudas exteriores de apoyo que hayan sido llamadas.



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

93 de 103

Fase de ejecución

Aplicación práctica de todas las enseñanzas recibidas y comprende las partes siguientes:

- La alerta del personal de los equipos de emergencia.
- La reunión y despliegue de los mismos.
- La intervención coordinada de los equipos.
- La resolución oportuna y correcta de las incidencias que el director del ejercicio y los árbitros planteen.
- La conclusión del simulacro y la vuelta a la normalidad.

Fase de juicio crítico

Se celebrará una reunión inmediatamente después de acabado el ejercicio, con asistencia del director, árbitros y miembros de los equipos de emergencia.

En el curso de la reunión se analizarán detenidamente todos sus detalles y en especial los aspectos siguientes:

- Tiempo empleado en el simulacro. Factores negativos que hayan dilatado el simulacro respecto a la duración estimada.
- Reconocimientos practicados en los locales para asegurarse de la ausencia total de personas.
- Comportamiento del personal en general y del personal de los equipos de emergencia.

Se emitirá el informe correspondiente con el fin de realizar los cambios pertinentes para el mejoramiento del plan.

9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

94 de 103

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN					
	CENTRO: Vestuario Campo de Futbol "José M. Juan Boix"				
Fecha	Acciones desarrolladas	Realizado por			
Octubre 2011	Redacción del plan de Autoprotección (Revisión 0)	INIZIA, S.L.			
Marzo 2020	Redacción del plan de Autoprotección (Revisión 01)	S. C. A, S.L			



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

95 de 103

9.5 FIRMAS

Plan de Autoprotec Eduardo Andrés Ga Ingeniero Mecánico	arcia	-		Titular de la actividad: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
SCA Sociedad comercializadora de B99350100		Unidad de Preyentão	ante saborajos	University Zaragoza	idad
		Jefe de la Unidad o	de Prevención	Rector de la U de Zaragoza	Iniversidad
Fecha: Octubre 2011	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2011	Revisión 0	Fecha: Octubre 2011	Revisión 0
Fecha: Marzo 2020	Revisión: 01	Fecha: Marzo 2020	Revisión: 01	Fecha: Marzo 2020	Revisión: 01



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

96 de 103

ANEXO I DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. C/ Pedro Cerbuna, 12 Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza · Telf.: +34 976 76 13 54 · Fax: +34 976 76 10 05



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

97 de 103

TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

EN JORNADA DE ACTIVIDAD

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS

CARGO	NOMBRE	~
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENICÓN DE RIESGOS LABORALES		876553150 659830924
	SUSTITUTO 1	
	SUSTITUTO 2	

JEFE DE INTERVENCIÓN

CARGO	NOMBRE	A
Auxiliar de Servicios Generales		976761000
	SUSTITUTO 1	
Personal de conserjería en el momento		976761000
	SUSTITUTO 2	
Técnico Especialista		976761000



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

98 de 103

COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

PLANTA	NOMBRE	~
	Personal de Conserjería de Filosofía y letras	976761000
TODO EL EDIFICIO	Técnicos especialistas	976761000
EDIFICIO	Auxiliares de Biblioteca	976761000
	Bibliotecarios	976761000

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

PLANTA	NOMBRE	*
	Administrativos	976761000
TODO EL	Bibliotecarios	976761000
EDIFICIO	Técnicos Especialista	976761000
	Auxiliares de Biblioteca	976761000

EN JORNADA NOCTURNA Y FINES DE SEMANA

ZONA	NOMBRE	**
	Universidad de Zaragoza	976761112

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A)

NOMBRE	**



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



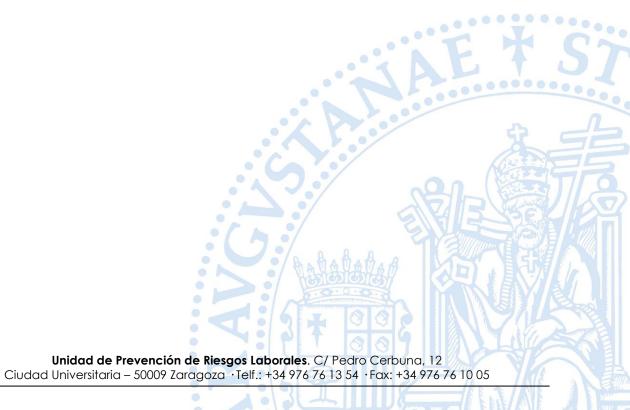
Revisión 01

Marzo 2020

99 de 103

TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

Urgencias exteriores	Teléfono
Centro de Atención de llamadas de Urgencias	841112
Centro de Atención de llamadas de Urgencias	112
Teléfono del Servicio de Bomberos Local	080
Teléfono de la Policía Local	092
Teléfono de la Policía Nacional	091
Ambulancias	061
Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	976 76 57 00





Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

100 de 103

AXEXO II FORMULARIO PARA LA GESTIÓNDE EMERGENCIAS

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. C/ Pedro Cerbuna, 12 Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza · Telf.: +34 976 76 13 54 · Fax: +34 976 76 10 05



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

101 de 103

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN	
a) Soy	
b) Cargo (conserje, administrative	0)
c) Ubicación del edificio	
2. TIPO DE SINIESTRO	
a) Se ha producido	(un incendio, explosión)
b) Consecuencias	
3. VÍCTIMAS	
a) Previsión de víctimas, personas	s atrapadas
4. LOCALIZACIÓN a) La ubicación de la EMERGEN	[CIA es
5. PERSONA DE CONTACTO	. PUNTO DE ENCUENTRO
a) Les espera	en
b) El teléfono de contacto es:	



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO Y DE LA EMERGENCIA

Marzo 2020

102 de 103

INFORME DE EMERGENCIAS

NOMBRE:		
TIPO DE EMERGENCIA	FECHA	HORA DETECCIÓN
PERSONA QUE LA DESCUBRE		LUGAR

ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA

CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

CONSECUENCIAS ACAECIDAS EN LA EMERGENCIA (DAÑOS A BIENES O PERSONAS)

MEDIOS TÉCNICOS UTILIZADOS

EQUIPOS INTERVINIENTES

AYUDAS EXTERIORES INTERVINIENTES

COMPORTAMIENTO O EFECTIVIDAD:

- DE LOS MEDIOS EMPLEADOS
- DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES
- DEL PLAN DE EMERGENCIA

MEDIDAS CORRECTORAS O DEFICIENCIAS A SUBSANAR

SOBRE LA CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA
SOBRE LOS MEDIOS EMPLEADOS
SOBRE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES
SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO

FECHA:

EL DIRECTOR:



Vestuario Campo de Futbol "Jose M. Juan Boix"



Revisión 01

Marzo 2020

103 de 103

FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA

¿DÓNDE ESTÁ LA BOMBA? ¿A QUÉ HORA ESTALLARÁ? ¿QUÉ CLASE DE BOMBA ES? ¿QUÉ APARIENCIA TIENE?

Otros datos a consignar en la llamada:

Hora de la llamada:

Características de la voz:

CALMADA	В	AJA	EXCITANTE		
ENOJADA	Α	LTA	HILARANTE		
PAUSADA	Α	PRESURADA	LACRIMOA		
CLARA	S	USURRANTE	NASAL		
TARTAMUDA	С	ECEOSA	RONCA		
GRAVE	Е	STRIDENTE	CARRASPOSA		
PENETRANTE	Q	UEBRANTADA	DISFRAZADA		
CON ACENTO	С	ONOCIDA			
Ruidos de fondo:					
SISTEMAS D ALTAVOCES	ÞΕ	MAQUINARIA DE OFICINAS	CABINA		
MAQUINARIA D FÁBRICA	ÞΕ	MOTOR	INEXISTENTES		
DISTANTES		RUIDOS	MÚSICA		
RUIDOS DE ANIMALES		RUIDOS CALLEJEROS	CASEROS		
Lenguaje del aviso:			TAP		
EDUCADO		OBSCENO	IRRECIONAL		
EBRIO	·	INCOHERENTE	GRABADO		
_			-5		